

ADMINISTRACION LOCAL

11775 *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Letrado Asesor de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, prevista en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, de la plantilla de funcionarios.*

1. Se anuncia oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Letrado Asesor de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos dotada con coeficiente retributivo 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

2. Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y cincuenta no cumplidos el día que termine el plazo de admisión de instancias y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

3. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

4. Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 78/1977, de 5 de abril.

Bilbao, 6 de abril de 1977.—El Presidente, Augusto Unceta-Barrenechea.—3.435-E.

11776 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.*

Celebrado el correspondiente sorteo público para determinar el orden de actuación de los señores opositores en las pruebas de la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General, ha resultado el siguiente:

1. Salvador García Paláu.
2. Diego García Gutiérrez.
3. Juan Santiago Corvillo.
4. María José Luqué López.
5. Gloria Muñoz de la Pascua.
6. Angel García Santiso.
7. María Rosa Rodríguez Davó.
8. José Luis López Ruiz.
9. Francisco González Palma.
10. Teresa María Espeso Ramos.

Cádiz, 5 de mayo de 1977.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—3.968-A.

11777 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Quintanar de la Orden.*

Esta Presidencia, visto el dictamen de la Comisión directora del Servicio de Contribuciones y al amparo del artículo 5.º, párrafo tres, de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, ha resuelto admitir al concurso para proveer en propiedad una plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Quintanar de la Orden (Toledo) a don Alberto Cobo Sierra, al haberse producido error de hecho no imputable ni a la Diputación ni al interesado en las certificaciones de años de servicios, quedando demostrado que cumple la base quinta de la convocatoria en lo que se refiere a su situación activa en el momento de producirse la vacante y en el de la fecha de anuncio del concurso, motivo por el cual fue excluido en la lista definitiva de aspirantes admitidos.

En su virtud, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos es la siguiente:

Admitidos: Don Alberto Cobo Sierra y don Juan Guzmán López.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Magán de la Cruz, Presidente de la Diputación, y por Delegación suya, don José Sierra Moreno, Diputado provincial.

Vocales:

Don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz, Secretario general; suplente, don Vicente Doral Isla, Oficial Mayor.
Don Rufo Pérez-Olivares Sánchez, Interventor de Fondos; suplente, don Pedro Caballero Pastor, Viceinterventor.

Secretario: Don José María Sanz Larrea, Jefe del Servicio; suplente, don Prisciliano Gómez del Valle, Técnico de Administración General en la Depositaria.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes al concurso cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 6 de mayo de 1977.—El Presidente.—3.977-A.

11778 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición para proveer tres plazas de Técnico Medio de Administración Especial (Profesor de la Banda Municipal).*

Han sido admitidos al citado concurso-oposición los siguientes aspirantes:

- D. Vicente Aragón Sorribas.
- D. Angel Barcelona Relancio.
- D. Luis Bazaco Moñux.
- D. Vicente Blanco Gascón.
- D. Enrique Camarrelles Soriano.
- D. Francisco Javier García Moreno.

El Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Doña Nuria Beltrán Rahola, Delegada de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Jorge Bauliés Cortal, y como sustituto, el Oficial Mayor, don José Balcells Junyent.

Vocales:

Don Xavier Turull Creixell, Director del Conservatorio Superior Municipal de Música.

Don Pedro Gómez Quintana, y como sustituto, don Enrique de la Rosa Induráin, representantes de la Dirección General de Administración Local.

Don Enrique Garcés Garcés, Director de la Banda Municipal.

De no formularse reclamaciones, se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el ejercicio de la oposición previsto en la base séptima de la convocatoria, que se celebrará el 23 de mayo de 1977, a las diez horas, en el Conservatorio Superior Municipal de Música (Bruch, 100, ciudad).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y en los artículos quinto, sexto y séptimo de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 19 de abril de 1977.—El Secretario general, accidental, José Balcells Junyent.—3.966-A.

11779 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio, especialidad de Perito Industrial o Ingeniero Técnico.*

1.º La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 del presente mes de abril, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Técnico Medio, especialidad de Perito Industrial o Ingeniero Técnico, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de febrero último, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable, se acuerda aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidos

Don Alvaro Estrada Miret.
Don Pablo González Díaz.

Excluidos

Ninguno.

Que se haga público el presente acuerdo a los efectos reglamentarios.

2.º El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición, de acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Ferrer Penadés, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Vidal Dagá.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial, don Joaquín Vivancos Fernández, titular, y don Gonzalo Fernández Boyer, suplente.

Representante del Colegio Oficial Profesional, don Enrique Fernández Cardellach, titular, y don José Goixéns Zamorano, suplente.

Representante o funcionario Técnico de Administración Local, en sustitución del Ingeniero Industrial de esta Corporación, al no estar cubierta en propiedad la citada plaza, don Carlos Ponsa Ballart, titular, y don Eladio de Ceano-Vivas Tusquets, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente.

Secretario: El de la Corporación municipal, don José María Ruiz Martín, titular, y don Enrique Ferrer Talimé, suplente.

Los aspirantes a dicho concurso-oposición podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente anuncio en los Boletines correspondientes, e igualmente dentro del mismo plazo se podrá interponer reclamación ante esta Alcaldía contra la lista definitiva de admitidos y excluidos.

3.º El sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes tendrá lugar el día 2 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Cornellá, 14 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.965-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

11780 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 10 de mayo de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,774	68,974
1 dólar canadiense	65,531	65,790
1 franco francés	13,883	13,938
1 libra esterlina	118,091	118,711
1 franco suizo	27,219	27,353
100 francos belgas	190,404	191,488
1 marco alemán	29,127	29,274
100 liras italianas	7,753	7,784
1 florin holandés	27,978	28,117
1 corona sueca	15,806	15,888
1 corona danesa	11,465	11,517
1 corona noruega	13,020	13,082
1 marco finlandés	16,852	16,942
100 chelines austriacos	408,712	412,351
100 escudos portugueses	177,252	178,689
100 yens japoneses	24,788	24,905

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11781 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Reza y Ribadavia (E-11.536).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 21 de abril de 1977, ha resuelto otorgar definitivamente a don Antonio Piña Antón la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación del ya establecido entre Orense y Puente Barjas (V-2.617), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 2,8 kilómetros, Reza y Ribadavia, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Expediciones: Dos diarias de ida y vuelta.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-2.617.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b), en conjunto con el servicio-base V-2.617.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—3.544-A.

11782 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el kilómetro 633 y el kilómetro 649 de la CN-431 (E-11.567).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 21 de abril de 1977, ha resuelto otorgar definitivamente a «Damas S. A.», la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación del ya establecido entre Sevilla, Huelva y Ayamonte (V-2.510), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud siete kilómetros punto kilométrico 633 de la CN-431, La Alquería, Peguerillas y punto kilométrico 649 de la CN-431.

Expediciones: Tres sencillas circulares los días laborables entre Huelva y Huelva (circular) pasando por La Alquería y Peguerillas.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-2.510.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Coincidente b), en conjunto con el servicio-base V-2.510.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—3.545-A.

11783 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre San Roque y Valsequillo (E-11.565).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959, con fecha 21 de abril de 1977, ha resuelto otorgar definitivamente a «Sociedad Anónima Laboral Canaria de Autobuses Interurbanos» (S. A. L. C. A. I.) la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación del ya establecido entre Las Palmas y Sector Sur de la isla de Gran Canaria (V-3.072), con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes, y entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 5,8 kilómetros. San Roque, Casas Blancas, Lomito de Correa y Valsequillo.

Expediciones: Tres de ida y vuelta los días laborables.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-3.072.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—3.546-A.